



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA 263-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 04 de mayo del 2011

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 2815 de fecha 04.04.2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante expediente de vistos de fecha 04 de abril del 2011, suscrito por el Sr. Pedro Flores Poémape – Presidente de la Hermandad de Semana Santa de la Parroquia “San Pedro” de la ciudad de San Pedro, Distrito del mismo nombre, hace de conocimiento que están próximos a celebrar la Semana Santa, para lo cual han programado actos litúrgicos y procesiones a fin de fortalecer nuestra fe cristiana, en tal sentido solicitan la colaboración con 04 horas de banda para el acompañamiento de la procesión de Viernes Santos.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 04 de mayo del 2011, indica proyectar la Resolución de Alcaldía que autorice una subvención económica para la contratación de 02 horas de banda, afectándose a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la Subvención Económica ascendente a **S/. 240.00 (Doscientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles)**, a favor del Sr. **PEDRO FLORES POÉMAPE** – Presidente de la Hermandad de Semana Santa de la Parroquia “San Pedro” de la ciudad de San Pedro, el cual servirá para cubrir en parte los gastos que ocasionaron la contratación de 02 horas Banda de Músicos para el acompañamiento de la procesión de Viernes Santos.

**ARTICULO SEGUNDO:** ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo